

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02165 de fecha 12.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad requiere los servicios de un profesional de la geomática para la inclusión de nuevas capas de información geo-referenciada, la actualización y complementación del Sistema de Información Geográfica Comunal y su debida mantención operativa. Todo esto orientado a apoyar la creación, planificación y gestión de proyectos y estudios municipales que contribuyen al desarrollo y servicio de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

EXENTO N° 5618

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**", por el monto total de **\$15.734.880.-** (Quince millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MAPP/GEV/SSF/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)

-----/L